

El gobierno reincorporó a un subcomisario retirado por “interés funcional”

08/09/2025



El Gobierno provincial reincorporó al subcomisario retirado Daniel Orlando Guerrero López, de 47 años, quien había accedido al retiro voluntario. La medida se fundamentó en el artículo 316 de la Ley 6722, que habilita la convocatoria de personal policial en situación de retiro por razones de interés funcional.

Según el decreto publicado en el Boletín Oficial, el agente presentó toda la documentación requerida: apto psicofísico expedido por la Junta Médica de Sanidad Policial, certificados de antecedentes penales, constancia negativa en el Registro de

Deudores Alimentarios y en el Registro de Juicios Universales.

El Ministerio de Seguridad y Justicia argumentó la necesidad de su retorno y obtuvo las autorizaciones presupuestarias correspondientes. El costo total de la reincorporación ascendió a más de \$13,3 millones, con cargos distribuidos en distintas partidas del presupuesto vigente.

La norma dispuso además la modificación de la planta de personal y la supresión de un cargo vacante para compensar el movimiento administrativo.

Con esta decisión, el Ejecutivo destacó que se trató de un refuerzo para el sistema de seguridad provincial, en el marco de las facultades legales vigentes.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-reincorporo-a-un-subcomisario-retirado-por-interes-funcional/>